

ANEXO I.C. NAVES DISPONIBLES (29/04/2025)_ING/20/0005

		Superficie aprox.	Renta mensual (IVA no incluido)	Fecha de disponibilidad de la nave
NAVE 6C	Nave con oficinas planta 1 Y 2	931 m2	2.503,34 €	Ver Condiciones más abajo
	NAVE (ALMACÉN)	545 m2		
	Oficinas planta 1 y 2	386 m2		
	Oficinas (planta 1)- acondicionada	193 m2		
	Oficinas (planta 2)- sin acondicionar	193 m2		

Características de la nave 6C

La nave 6C, es una nave que cuenta con la siguiente distribución:

- **Nave / almacén: Planta 0:** en esta planta se encuentra el espacio de la nave/almacén que actualmente no está arrendado. Tiene una superficie de 545 m2 y se accede a él desde el patio de maniobras. En la planta 0 está también el garaje interior (separado de la nave por un tabique y puerta de acceso). Una superficie de 24 m2 de esta nave/almacén a la fecha actual está ocupada por un depósito de maquinaria autorizado por el Consorcio.

- **Oficinas Planta 1 y planta 2:** cuenta con una superficie aproximada de 195 m2 c/u y se accede a las mismas desde un bulevar peatonal. Estas oficinas actualmente están ocupadas y estarán disponibles aproximadamente en mayo de 2026.

Condiciones particulares de la contratación de la Nave 6C:

- El objeto del contrato de arrendamiento es la nave 6C completa, que incluye el espacio de nave/almacén, y las oficinas en planta 1 y planta 2.
- Las oficinas situadas en las Plantas 1 y 2 actualmente están ocupadas y no estarán disponibles hasta el mes de mayo del 2026.

- Por este motivo en el momento de formalización del contrato de arrendamiento de la nave 6C, se hará entrega al ARRENDATARIO únicamente del espacio de nave/almacén (545 m²). El espacio de oficinas se entregará en el mes de mayo de 2026, mediante la formalización de la oportuna Acta de entrega de las oficinas, momento en que el ARRENDADOR hará entrega de las llaves y posesión de las mismas al ARRENDATARIO.
- La renta de arrendamiento de la nave 6C será la aprobada por el Comité Ejecutivo el 31 de enero de 2025 y **asciende a 2.503,34 €/mes**, IVA excluido (precio de arrendamiento de nave con planta de oficinas 1 y 2). **En tanto no se entreguen las oficinas situadas en planta primera y segunda, la renta aplicable al espacio de la nave/almacén será de 1.778,54 euros/mes, IVA excluido.**
- La futura arrendataria se compromete a ejecutar a su costa, todas las obras que sean necesarias para independizar todos los suministros de instalaciones que correspondan al espacio de la nave/almacén, respecto de aquéllos que correspondan a las oficinas situadas en las plantas baja y primera de la misma, tales como agua, electricidad, sistemas de protección contra incendios, baños, etc..., así como a obtener los permisos y autorizaciones que sean necesarios. Dichas obras serán en todo caso supervisadas por los técnicos designados por el Consorcio, a los cuales se les deberá permitir el acceso en caso de que así lo soliciten.
- La entrega de la nave 6C a la entidad que resulte adjudicataria del contrato de arrendamiento (la parte de la planta de almacén de 545 m²), quedará en todo caso condicionada a la previa desocupación y liberación de la superficie actualmente ocupada (24 metros cuadrados) con un depósito de maquinaria.